

01/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"ECUATAMINCO S. A." CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo a las 16h00 horas, en Malecón No. 305 y Padre Aguirre, quinto piso del Edificio Fortín, Oficina 1-3, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de "ECUATAMINCO S. A.", constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron los siguientes accionistas: 1) TAMINCO BVBA propietaria de 792 acciones, representada por su Apoderada la Ab. Mercedes Galán Figueroa, según consta de la copia del poder que se archiva al expediente; y, 2) TAMINCO US LLC., propietaria de 8 acciones, representada por, la señora Ginger Galán Franco, según consta de la copia de la carta poder que se archiva al expediente. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Se deja constancia que no concurrió la señora Comisaria, a pesar de haber sido legalmente convocada. Asiste además la Ab. Mercedes Galán Figueroa, Gerente General de la compañía. Se deja constancia que no asistió el Comisario de la Compañía, quien de conformidad con la Ley, fue individualmente convocado.

Al no haberse elegido al Presidente, los accionistas resuelven que preside la sesión la señora Ginger Galán Franco, quien por encontrarse en la reunión, acepta el cargo y actúa de secretaria la suscrita Gerente General Ab. Mercedes Galán Figueroa. La secretaria informa que conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de Ochocientos dólares, (US\$800,00). El presidente manifiesta que se debe dar conformidad sobre la celebración de esta junta, en la cual se conocerá y resolverá sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1) Informes del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico de 2015,
- 2) Aprobación del estado de situación financiera y estado integral de resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio 2015.
- 3.- Designación del Comisario para el ejercicio económico del 2016.

A continuación los accionistas resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, la Presidente declara instalada la sesión.

1) INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015,

La Gerente General procede a dar lectura a su informe y expresa que se ha concluido en su totalidad del cambio de domicilio de la compañía del cantón Quito al cantón Guayaquil, por lo que se iniciaron todos los tramites antes las distintas instituciones, a efectos que conste el actual domicilio: También expresa que se ha registrado, ante AGROCALIDAD el producto TIFLO42, que es un clon del Banguard42, por lo que en este ejercicio se ha podido otorgar autorizaciones para la importación de este producto, así como de los productos Fungitrow y Banguard42. En el 2015, se continuó con el registro de los productos THIRAM, ZICROP y otros, los mismos que hasta la fecha no han podido ser registrados por problemas en los ensayos de eficacia y también se está solicitando su ampliación para la aplicación de los productos en los cultivos de papas, rosas y cebollas. Antes de proceder a resolver sobre el informe del Gerente General, los accionistas solicitan se de lectura al informe del Comisario. Finalizada las lecturas, la Presidenta somete a votación los informes que han presentado la Gerente General

y Comisario. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, la Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

"Aprobar el informe de la Gerente General y de la Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2015", solicitando que copia de los informes se anexe al expediente que se formará de esta Junta". Se deja constancia que no voto la Gerente General por encontrarse legalmente prohibida de hacerlo, sin embargo voto en calidad de Apoderada de una de las accionistas. Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que dice:

2) APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.

Sobre este punto, nuevamente toma la palabra la Gerente General, quien manifiesta que la actividad que ha desarrollado la compañía es única y exclusivamente conceder autorizaciones para que sus diferentes clientes puedan importar de manera directa los productos Fungithrow y Banguard42. Explica que desde sus inicios, se vino haciendo constar en el balance general el valor de US\$6.364,87, que corresponde a las entregas de las accionistas, para los gastos de constitución y otros, lo cual traía una pérdida de ejercicios acumulados, lo que daba como resultado un patrimonio negativo de US\$6.164,87, por lo que sugirió que los accionistas autoricen se realice un ajuste al balance, con lo cual se eliminaría esta cuenta acreedora contra la pérdida acumulada de ejercicios anteriores, para que, la compañía no entre en proceso de disolución, por lo tanto aparece en el balance solo el capital de la compañía y al no haber ventas de manera directa, no hay ni pérdidas ni ganancias. La compañía ha pagado sus impuestos, anticipos y otros, por lo que se encuentra al día. Nuevamente quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, el Secretario nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

2.1 Aprobar el balance y demás cuentas de resultados por el ejercicio del 2015. Se deja constancia que no voto la Gerente General por encontrarse legalmente prohibida de hacerlo, sin embargo voto en calidad de Apoderada de una de las accionistas. Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día que dice

3.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.

La Gerente General explica que ha fenecido el plazo por el que se eligió a la CPA Gladys Leal Rojas, para el cargo de Comisario, por lo que deben los accionistas decidir su remoción o su elección. La Secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el punto tratado y al no haberla, nuevamente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama

los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron:

*Designar como Comisario de la Compañía por el plazo de un año a la CPA señora Gladys Leal Rojas.

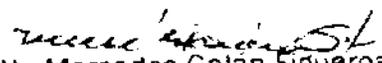
Finalmente el Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

1. Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde.
2. Copia del poder y carta-poder otorgados a favor de la Ab. Mercedes Galán Figueroa y Ginger Galán Franco.
3. Copia de los Informes del administrador y Comisario por el ejercicio económico del 2015.
4. Copia del estado de situación Financiera y estado Integral de Resultados y demás anexos correspondientes bajo las Bases Nllf.
5. CD donde consta grabada la Junta.
- 5) Copia del acta certificada por la secretaria de la Junta.

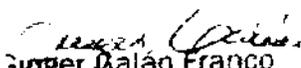
Por no existir otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de a presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por las asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, la presidente y suscrita secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 17h50.

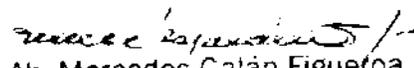
o. TAMINCO BVBA

p. TAMINCO US LLC

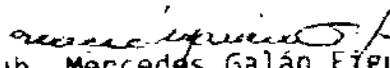

Ab. Mercedes Galán Figueroa
APODERADA DE LA ACCIONISTA


Ginger Galán Franco
APODERADA DE LA ACCIONISTA


Ginger Galán Franco
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA


Ab. Mercedes Galán Figueroa
SECRETARIA DE LA JUNTA

Certifico que la presente copia es igual a su original, al que deberán remitirse en caso de ser necesario.


Ab. Mercedes Galán Figueroa
SECRETARIA DE LA JUNTA